



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06710752-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio Específico FFYB y Celnova Argentina SA.

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Celnova Argentina S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto desarrollar, a través de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica, ensayos de Pureza por Cromatografía por Exclusión de Tamaño y Pureza por Cromatografía de Intercambio Iónico; transferencia de tecnología desde la Facultad a la Empresa de los ensayos realizados; así como encuentros virtuales y soporte en la confección de informes y estadísticas.

Que en IF-2022-06852058-UBA-SAJ_FFYB obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Que el presente Convenio deriva del Convenio Marco aprobado mediante Resolución RESCD-2022-392-UBA-DCT_FFYB y su anexo (orden 6 y 7 del EX-2022-06710752-E-UBA-DME#SSA_FFYB)

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo dispuesto en I-44 CÓDIGO.UBA Capítulo C e I-12 CÓDIGO.UBA Capítulo J y lo acordado en la sesión del día 14 de diciembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Celnova Argentina S.A., que como anexo pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; y pase a las Secretarías de Ciencia y Técnica, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; y cumplido, archívese.